

# El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION  
Canalejas, 1  
ADMINISTRACION  
Calle Mayor, 15  
Apartado 34  
Teléfono núm. 8

PALENCIA  
MIÉRCOLES  
1  
Diciembre 1937  
N.º 14.743

## En dos combates aéreos fueron derribados ayer siete aviones rojos El Japón y Yugoslavia han nombrado sus respectivos representantes cerca del Gobierno del Generalísimo Franco

### Gobierno japonés acuerda el reconocimiento del Gobierno del Generalísimo

El Gobierno japonés ha nombrado encargado de negocios cerca del Gobierno de Salamanca al actual secretario de la Legación japonesa en Praga.

### Gobierno Yugoslavo ha designado ya su representante cerca del Gobierno Nacional de España

El martes por la mañana, el Gobierno del Japón ha acordado reconocer oficialmente al Gobierno del Generalísimo, a partir del día 1.º de diciembre.

### El oficioso «Slovenec» escribe que, comenzando una vida regular en la España de Franco, el Estado yugoslavo, ante esta situación real, no tiene ninguna razón para reconocer al general Franco, tanto más, cuanto que ha sido reconocido por Inglaterra, y otros numerosos Estados están dispuestos, unos tras otros, de reconocerlo.

### Podemos asegurar que el Gobierno del Generalísimo Franco ha dado su placet al Gobierno de Yugoslavia para el representante diplomático de los serbios, croatas y eslovenos, en Salamanca, que será el capitán de fragata Dragovitch, hermano del presidente del Senado y antiguo presidente del Rey Alejandro de Servia.

### Cuartel General del Generalísimo

#### Parte oficial de guerra

Parte oficial de guerra, con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 30 de noviembre de 1937. El Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos.

Actividad de la aviación.—En un combate aéreo se han derribado, en la mañana de hoy, cuatro cazas enemigos. En otro combate aéreo habido esta tarde se derribaron otros tres más.

Salamanca, 30 de noviembre de 1937.—El Año Triunfal.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

EN LAS MONTAÑAS HAY NIEVE, Y SOBRE LA NIEVE, HERMANOS NUESTROS QUE NECESITAN ABRIGO.

¡PARA CUANDO DEJAS TU JERSEY, TU CAZADORA, TU MUDA INTERIOR DE INVIERNO O SIMPLEMENTE TU OBOLO EN METALICO?

### En Valencia se procede a la incautación del periódico de Largo Caballero

Ayer a medio día se procedió a la incautación del periódico «La Correspondencia», una comisión de la policía, procediendo a la incautación del mismo, en nombre de la policía, en un momento de la tarde no se llevó a cabo.

Los agentes de policía justificaron su actitud declarando que el periódico de Largo Caballero había sido sustituido de jefe de la Unión General de Trabajadores y González Peña había sido nombrado sucesor suyo, ya no tenía derecho a que el periódico subsistiera.

### Para el Aguinaldo del Combatiente

- LISTA DE DONATIVOS DE LA CAPITAL
- Don Santiago Pérez Rojo, 25.
  - Don Ventura Zarzosa Martín, 25.
  - Don Hilario Ramírez Giménez, 15.
  - Don Fulgencio García Germán, 50.
  - Don Saturnino Díez Massa, 15.
  - Don Salvador Escribano Escribano, 50.
  - Doña Manuela de Bedoya, viuda de Rodríguez Valbuena, 50.
  - Suma y sigue, 3.510.
- Continúa abierta la suscripción.
- Los donativos se reciben en la Depositaria municipal.

### La Confederación Nacional Católico-Agraria ha visitado al Jefe del Estado

#### Los representantes de las Federaciones de Sindicatos fueron alentados por el Caudillo para proseguir su patriótica labor en el campo

BURGOS.—La Junta Directiva Nacional de la Confederación Católica Agraria ha tenido el honor de ser recibida en audiencia especial por el Generalísimo Franco, a quien hizo el ofrecimiento leal de toda la organización Agrícola y Sindical que tiene constituida, para que, de acuerdo con las normas del Nuevo Estado, quede al servicio de España y del Movimiento salvador de nuestro país.

El ilustre Caudillo, que de sobra conocía la existencia de la Confederación Católica Agraria y su labor comercial y social desarrollada en un régimen de compras y ventas en común —procedimiento tan arraigado en las organizaciones similares del extranjero— y que tan de lleno se ajusta a las nuevas normas estatales sobre las que ha de asentarse la España de Franco, recibió con el máximo interés a sus visitantes y hubo de alentarlos a proseguir su patriótica y gran labor, que puede ser firme y sólido punto de arranque para la futura y no lejana organización sindical y del campo español.

Los comisionados salieron complacidos de la trascendental entrevista con el Jefe del Estado y alentados para proseguir su incansable labor en beneficio de la nueva y gloriosa España que renace.



SOLUCIÓN, por Miranda.

### Diputación Provincial

#### FINAL DE LA SESION DE AYER

Como decíamos en nuestro número anterior, ayer tarde volvió a reunirse la Comisión Gestora de 5 a 10 para continuar despachando los asuntos de trámite que figuran en el orden del día.

#### MOVIMIENTO EN LA BELNEFICENCIA

Previo informe favorable, se acuerda la inscripción en el escalafón, de Inocencio Gil Olaya, de 60 años, de Valbuena de Pisuegra.

Idem, aprobación de ingreso en la Clínica Oftálmica del joven Luciano Rodríguez Heras, de Valderrábano.

La Comisión quedó enterada de haber causado baja en la casa por haber sentado plaza como voluntario en Villarrobledo, Emilio Salvador Alonso.

Se da cuenta de una comunicación facultativa por la que se avisa haber quedado extinguida la epidemia de sarampión en los establecimientos.

La Diputación de Santander da cuenta de haberse hecho cargo de la estancia de la enferma de aquella provincia, Dominga Pérez Ortiz.

Se aprobó el expediente de ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico, de María Concepción Minguéz, de Barruelo.

Se desestima por estar en posición social regular, la propuesta de ingreso en el mismo, de Lorenzo Sánchez García, de Fuentes de Valdepero.

Por último los señores gestores dedicaron gran parte de la sesión al estudio y despacho de los expedientes personales, quedando todos resueltos según venían de manos de los jueces instructoras respectivos.

### Del Gobierno Civil

#### VISITA AL HOSPITAL MILITAR

A la hora de costumbre recibió a los informadores el señor Arellano Muñoz, y como única noticia les manifestó que iba a visitar el Hospital Militar.

PARA EL ACORAZADO «ESPAÑA»

Rvdos. PP. Daniel Castrillo y Lucinio Valles, misioneros de Porac (Filipinas), naturales de esta provincia, 215 pesetas.

—¡Los «facciosos» nos siguen! ¿Qué hacemos?  
—¡El testamento!

### AGRICULTORES:

FRANCO, CAUDILLO DE LA F. E. T., HA ORDENADO QUE LOS INFRACTORES DE LA TASA DEL TRIGO SEAN SANCIONADOS CON MULTAS HASTA DE 200.000 PESETAS, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE INCURRAN.

¡VOSOTROS DEBEIS SER LOS PRIMEROS EN VIGILAR, PARA QUE LAS ORDENES DEL CAUDILLO Y DE LA F. E. T. SE CUMPLAN A RAJATABLA.

¡ARRIBA ESPAÑA! ¡ARRIBA EL CAMPO!

### LA GUERRA EN EL MAR

#### El bloqueo por nuestros buques se estrecha más cada día

SALAMANCA.—La calma de estas semanas en los campos de operaciones no es calma en el mar. De día y de noche vigilan las aguas mediterráneas nuestros heroicos buques. A todo lo largo de las costas levantan navegando, retadores, nuestros buques, que tienen acorralada a la flota enemalada de la flota roja en los puertos de Cartagena y Valencia. Carcomidos por el miedo y el vicio, se atreven a recoger el guan te: son pobres de espíritu, son almas sin valor ni dignidad.

El cerco marcado hace días por el jefe del bloqueo se estrecha y aprieta hasta ahogarlos. Ved lo que escribe el ex ministro de la C. N. T., Peiró, en el periódico «Libertad», de Mataró, de la semana pasada:

«El enemigo ha puesto todo su esfuerzo en quebrantar la moral de nuestra retaguardia. Los bombardeos se persisten en la campaña radiofónica y, sobre todo, el bloqueo, que hacen posible las potencias democráticas, con la consiguiente carestía de los productos alimenticios más indispensables, hacen que en estos últimos días se observe una indignación, un descaimiento angustioso, un ambiente que, permitiendo subsistir y prosperar, podía ahogarnos.»

No se rían del bloqueo. Por los relatos de los que en el Cantábrico sintieron de cerca el bravo luchar de los marinos españoles. Bien lo experimentan ahora y hay rojillos encalados; ahora empieza el acto principal del bloqueo, podéis estar seguros.

Mientras que el dogal se aprieta y os anoga, la auténtica España se ensancha por el frente del mar. El crucero inglés «Gante» visita el puerto de Ceuta y de hecho recordo el poderío ganado, porque establece entre sus dotaciones cordialidad afectuosa nuestros puertos del Cantábrico, de pelagrosas minas, abren su entrada a buques mercantes, nacionales y extranjeros, que establecen contacto comercial y social con la España digna, sin disfrazarse ni camuflarse, como los que van a los puertos rojos que navegan como el «salteador» en la noche para hacer funciones de ladrón o llevarse los frutos del robo, y mientras tanto, la flota roja, la flota asesina, libere todo, el bloqueo, se fortalece y se derrota.

Solamente queda el recuerdo de llamarse víctimas de terribles manejos diplomáticos internacionales. Víctimas quienes fueron rindiendo cuentas de vuestros crímenes ante los tribunales dignos de la España nacional, si antes, como viles cobardes, no huiste a lejanas tierras a devorar el fruto de vuestros robos y la carcoma de vuestros podridas conciencias.

### Del momento

#### Contra la tradición

El gobiernillo rojo de Barcelona se ha negado a que se organice en los frentes de combate la festividad de la Navidad. No quiere que los milicianos tengan la menor satisfacción por este motivo, alegando que en otra fecha realizará él otros actos que suplan a los de Navidad.

Es una prueba más de la inconsciencia con que proceden estos marxistas. Porque se necesita vivir ajenos a la realidad para tratar de impedir que en España —que España es también la zona roja, aunque en el cautiverio—, que en España, repetimos, sea suprimida así, de sopetón, con un solo acuerdo, una fiesta tan representativa y típica como la de Navidad.

Cuesta trabajo llevar al convencimiento de una inteligencia normal el que estos actos antiespañoles sean dictados por hombres que nacieron en estos lares. Mas bien parecen el fruto de entes sin facultades mentales, por individuos completamente locos que, en su afán de molestar a las personas que les rodean, intentan hacer todo lo contrario de lo que la lógica señala. Porque sólo a unos locos se le puede ocurrir el que desaparezca la fiesta de Navidad entre la juventud española.

Han debido confeccionar un índice de las virtudes más sublimes y típicas de nuestro pueblo y se han prometido desterrarlas en su totalidad.

Será en vano, por cierto, el que traten de que no se celebre la Navidad en los frentes rojos. Es muy posible que no adviertan la festividad del conglomerado de asesinos, ladrones, hampones y toda la hez de Europa que nos han traído a España los rojos en calidad de voluntarios para oponerse a nuestras legítimas aspiraciones. Esta muchedumbre, que para vergüenza de Prieto, Negrín y demás compinches, ha acampado en tierras españolas, está falta de sentimientos para poder captar una tan espiritual fiesta como la del Hijo-Dios. Precisamente por haber perdido sus ideales religiosos dejaron de ser ciudadanos, dejaron de ser honrados, se convirtieron en lo más podrido de la sociedad. Que a eso conduce la vida sin cristianismo.

Pero a los españoles, por muy rojos que sean, por muy ofuscados que estén, a esos españoles que forman en las masas de los engañados, no es posible que se les pueda olvidar la Nochebuena: esa noche de recuerdos y cariños de hogar; esa noche típica de nostalgias y recuerdos, de amores y cariños para los familiares, para los ausentes, para todos los seres que

¡¡¡esa noche genuinamente representativa de la fiesta de la familia cristiana, con sus cánticos, sus añoranzas, sus simpáticos «Nacimientos», sus legendarias zambombas; en fin, con todo ese cúmulo de tradición española que perdurará siempre en todo el que nació en esta tierra española.

De ahí que para estos españoles, hoy en terreno enemigo, a pesar de los esfuerzos del gobiernillo Negrín-Prieto, no desaparecerá la Noche-Buena, la Noche Vieja, las festividades todas de la Navidad. Y aun en el fragor de la lucha, aunque la batalla se desencadene y el cañón ruja y los fusiles se empleen, tenemos la seguridad de que se entonarán los cánticos tradicionales que de niños oímos todos; y los soldaditos rojos, por muy rojos que sean, si son españoles, en contra de la opinión de sus malvados dirigentes, notarán la sensación de que, por encima de sus cabezas, las balas se pusieron de acuerdo para con sus silbidos entonar himnos de gloria al Niño-Dios. Aquellas noches, si nos acercáramos al frente, podríamos oír el eco de las canciones:

«Venid, pastorcitos, venid a Belén...»

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

### Gobierno Militar de Palencia

#### Se ha hecho cargo del mando de este Gobierno el coronel don Antonio Valencia

Correspondiéndole por Ordenanza y con arreglo a lo dispuesto por el Excmo. Sr. General jefe de la 6.ª Región Militar, en el día de hoy se ha hecho cargo del mando del Gobierno Militar de esta plaza y provincia, el coronel de Caballería, primer jefe del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, primero de dicha Arma, DON ANTONIO VALENCIA SOMALO.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia, 1 de Diciembre de 1937. El Año Triunfal.

### UN DONATIVO

En este Organismo ha hecho entrega en el día de la fecha el alcalde del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato de 25 pesetas, importe del 25 por 100 de las entradas despachadas en el salón de baile del vecino de dicho pueblo José Martín Frechoso; y que las destina a engrasar la suscripción a favor del Ejército y Milicias.

### Otras facetas de la labor del nuevo Estado

#### La desecación de marismas en Santoña

SANTANDER.—El lunes próximo darán comienzo las obras de desecación de marismas en Santoña, antiguo problema de la montaña y que ahora bajo la alta protección del Caudillo, por la iniciativa y perseverancia del gobernador civil señor Zancajo y Osorio va a convertirse en una magnífica realidad por la desecación de estas marismas.

Santoña retrae una extensa porción de terreno cultivable y los pescadores hallarán tierras suficientes para obtener los frutos necesarios a su subsistencia cuando el estado del mar les impida salir a las faenas de la pesca y en consecuencia el hambre lleva la amargura a sus hogares.

La noticia del comienzo de estas obras ha producido el júbilo que es de suponer en Santoña, especialmente entre la clase pescadora que de aquí en adelante podrá vivir alternando las labores agrícolas con las de pesca y beneficiando a un tiempo los intereses locales con la puesta en producción de una gran zona actualmente.

# CRIA CUERVOS...

Por MARIANO TOMÁS

No creo que nadie sienta una gran vocación de criador de cuervos; desde luego, yo no conozco, ni encontré en todos mis viajes, un letrero sobre la puerta de casa rústica alguna, que diga, poco más o menos: "Granja de incubación y cría de cuervos; se sacan mil polluelos al día..." No lo conozco, as lo aseguro, y pudiera apostar grandes cantidades, sin temor a verme en la obligación de pagarlas, a que ningún hombre dotado de buen sentido se haya dedicado jamás a tal industria. Sin embargo, se afirma, por quienes deben saberlo, que los cuervos sacan los ojos de aquellos señores que se dedican a criarlos; acaso sea por esta absurda afirmación de los avechuchos por lo que habrá desaparecido el negocio, si es que alguna vez se montó en grande o pequeña escala.

Lo que sucede es que, a veces, nos equivocamos y creemos estar alimentando polluelos de Ferdiz o de mirlo, y luego nos resultan con unas enormes alas negras y un pico duro y largo. Existe un señor dentro de la actual Historia de España y alrededor de la vieja, que durante toda su vida se dedicó a vender el próximo saco del presupuesto —bien monárquico, o bien republicano— sobre aquel arnero de investigaciones bajo el que se cobijaban sus polluelos. Les echaba el pienso a merlotadas, porque el proveedor era pródigo y no pedía cuentas; y los aprendices de graznador abrían el cavernoso gallo y rasgaban la pureza del día con sus chirridos, ensayos y conatos de loa a la mano liberal que los refecionaba.

Al señor le habían prestado también una hermosa jaula, que alguien soñó para ruiseñores o, al menos, para jilgueros, y él la creyó pintiparada para sus crías, cuando se hicieran mayorcitas; y las iba alojando allí, poquito a poco, con una perseverancia hebraica. Nadie puede pensar que el señor sabía el género y familia exactos de aquellos desconocidos productos de su incubadora; acaso pensaba de buena fe que servían para cantar, pero nosotros podemos señalar varias clases de pájaros de mal agüero que llevó a esa jaula, y a ninguno de ellos una persona honesta lo puede ofrecer como ruiseñor. Al señor Díaz Canedo, pongamos un ejemplo, por su voz y por su vuelo se le puede confundir con cualquier cosa, pero no es, precisamente, con un canoro poblador del bosque con el que tiene semejanza. Ha ido a la jaula académica por la misma razón ignorada que el señor Navarro Tomás, desconocido mechuelo, autor de un solo libro que nadie ha leído.

El señor pretendía llenar completamente la jaula con sus pajarracos, y si alguna vez admitió ruiseñores fué por no verse obligado a quitar la muestra, vi-va ya de siglos. Al final, el granido hubiese matado al gorjeo, pero él no se hubiera enterado mucho porque tiene el oído tan duro como su prosa, sino que los acontecimientos le interrumpieron su tenaz tarea. Ahora, arrepentido, y Dios le conserve el buen propósito, anda entonando el "Yo pecador" por los caminos lejanos y su "Confiteor" ha removido el negro coque de sus polluelos.

Alzan el pico y aletean, con el mismo movimiento de aquellos tiempos en que el señor venía a arrojarles la pizana; pero hoy se les han hecho más agrios los graznidos, y median ruidos que semejan palabrotas, indignas de quienes se estaban preparando para académicos o que lo eran ya, como el señor Tomás —¡oh, Dios, y cómo me están dejando el apollido entre unos y otros!— Y parecen dispuestos a sacarle los ojos al ilustrado investigador y plúmbeo prosista. Le vituperan por su fuga, le arrojan diatribas por su media vuelta a la derecha, le llaman con adjetivos cuyo uso está prohibido entre los pueblos civilizados... Pero todo queda en eso; y a través de sus ansias hostiles, de sus afanes por cegar al que alguna vez llamaron luz de sus ojos y sostén de su estómago, se les adivina la secreción biliar que produce la envidia.

Si, ellos envidiaron siempre a quien, con talento y habilidad, supo crear un nombre y una fortuna; yo sé que en secreto le odiaban, porque alguna vez les oí bufar, de su dulce barbita bisulada, salpicada de azúcar; pero ahora la

envidia empezó a bullir, a bullir, y subió hasta la superficie de la convulsión epiléptica y de la interjección "espumeante; porque él, el señor, mientras ellos siguen alimentándose con algarobas, ha podido escaparse del infierno rojo, y llegar a España las reseñas de los banquetes que se le ofrecen en algunas repúblicas americanas, reseñas que tienen cierto tuflido fascista y cierto tuflido a esto fado.

## Habitación del Cloro

**AVISO**  
Los señores sacerdotes que perciben "Haberse pasivos", en viarán su fe de vida, en diciembre, del 15 al 20, ya que el pago de los mismos se hará en la tercera decena de dicho mes. En los otros meses del año, la fecha para la expedición de la fe de vida ha de ser del 25 al 30.

Con este motivo se les recuerda también que el mes de enero han de pasar la revista anual ante el señor alcalde de la respectiva localidad en la forma que se hizo otros años.

Reumatismo  
Golpes  
Cansancio  
muscular

**Frixol**  
el nuevo linimento español

## Villameriel

### FALLECIMIENTO DE UN ILUSTRE HIJO DE SAN IGNACIO

En la Coruña ha entregado su alma a Dios Nuestro Señor, con fortaleza con los auxilios espirituales de la Religión, el R. P. Jesús Pérez Pérez, de la Compañía de Jesús.

Hijo de un noble labriego castellano que sentó doce a su mesa en la que jamás faltó el pan y la dicha, porque oró mucho y laboró sin fatiga con los ojos fijos en el Cielo, era también uno de los cuatro enteramente consagrados al servicio de Dios.

La Compañía de Jesús pierde un apóstol incansable, apasionado por los niños. Las escuelas de La Coruña notarán su falta. Testimonio, aquellos cientos de niños que quisieron al cadáver hasta la tumba escogida mostrando sus caritas tristes húmedas con lágrimas de cariño y gratitud.

El domingo 7, visitaba a tres de sus niños afectados de escarlatina; al siguiente —día 14— víctima de ella, ofreció su vida a Dios con la serenidad del justo el apóstol de niños y jóvenes.

Habana, Carrion Salamanca, Valladolid, León y La Coruña, habrán siempre con cariño y agradecimiento del P. Jesús Pérez, director de Luises, Kostkas y de Congregación de Siervas e Hijas de María.

**A. PASCUAL HIGELMO CIRUJANO**  
Electro-radiólogo  
MAYOR FRAL. 28, segundo  
De doce a dos  
PALENCIA

# Diálogo entre el moro de vigilancia en el parapeto y el rojo que se pasa

(Del enviado especial de nuestra Agencia "Logos" en la Ciudad Universitaria.)

Es la hora en que ya pasada la luz del día, el centinela vigila más con el oído que con la vista. Ahí, fijo en su puesto del Par que del Oeste, ha creído oír un ruido. Todo él se vuelve atención, pega el oído a tierra, no oye nada, abre bien los ojos; quisiera penetrar por entre los árboles secos apenas sin ramas, sin hojas, árboles que una poda de fuego dejó como postes —jalorumpido sus cuidados de entornados indicadores de una ruta de valientes.

Tampoco ve: mira árbol por árbol y piedra por piedra, procurando distinguir algo anormal en un paisaje que le es familiar. No ha observado nada que le llame la atención, pero su instinto y su desconfianza le dicen que algo ha oído...

Llama a su cabo y le dice: — "Escucha, Kaddur, yo pensaré algo".

Ya son dos a oír y a los pocos minutos en toda la línea hasta Mohamedi que se entretiene en no dejar tranquilo al rojo del puesto de enfrente, que no puede abrir la mirilla sin que Mohamedi le haga un disparo al mismo tiempo que le dice: "Cierra ventana, hombre, que pase frío". Y el rojo obediente tiene puesta una gran piedra y pensará sin duda en su mala suerte que le ha puesto frente a Mohamedi, tan cuidadoso de su salud.

Mohamedi también ha intentado rumpido sus cuidados de entornados indicadores de una ruta de valientes. "Tira como antes" y Mohamedi sonríe comprendiendo y sigue en su labor anticarral.

"Mira, allí en la piedra se mueve una cosa". Todos miran y ven algo que se mueve. Aixa ve por fin y dice seguro: "Una roja que querés pasao..." "Nada más que uno?" "Yo no visar más que uno". "No tirar y esperar que se acerque; estar prevenido por si acaso".

El bullo se va acercando, arrastrándose, deteniéndose, pegado a tierra. Desconfía, no oye nada a pesar de estar muy cerca. ¿Cómo es posible que no le

den el alto? Se incorpora un poco, mira hacia adelante y por fin se decide a avanzar. Por fin, dice en voz muy baja: "Arriba España!" y entonces el Aixa puede hablar: "Pasao, hombre, pasao, que yo no jaser nada".

El rojo no le entiende y se queda inmóvil hasta que le dicen: "Póngase en pie y avance con las manos en alto". El rojo avanza y salta a la trinchera. No ha acabado de caer cuando ya Aixa le está preguntando: "¿No tener hambre?" Y ante el asombro del rojo: se encapulla entre las manos un "chusco" y media libra de chocolate, mientras oye a Kaddur que con gran respeto le dice: "Tu visor, tu visor, ¡eso! ¡eso! ¡eso! (y va señalando a sus hermanos de raza). ¡Eso! moro y no haserte nada, qui yo saber que tu estar a rolo por fuerza". Y luego, guiando un ojo dice con malicia: "Y no llevar bombas" (y a continuación le cachea por si las moscas! Luego dice: "Vámonos a visar capitán".

Todo vuelve a su quietud y ahora rompe el silencio nuestro alvaz que habla de Franco y España.—LOGOS.

**La rutina y la tacañería, son dos caracteres que no tienen cabida en la España Nueva, creada a fuerza de sangre generosa y moldeada a golpes de machete. Ayuda al resurgir de tu Patria entregando tu chatarra.**

## Ecos del Obispado

### FESTIVIDAD DE LA INMACULADA.—BENDICION PAPANAL

Dios mediante, el día 8 del presente mes de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, S. E. Rvmda. celebrará Misa Pontifical en la S. I. Catedral, e inmediatamente después de la Misa dará la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria, en virtud de las facultades que por el cañon 914 se otorgan a los Rvmdos. Ordinarios.

Los Sres. Cúras, especialmente los de las parroquias de la capital, lo anunciarán a sus feligreses a fin de que puedan lucrar dicha Indulgencia plenaria.

El mismo Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, que por su gran vocación a la Santísima Virgen especialmente en este Misterio de su Concepción Inmaculada, quiere honrarla desde las primeras Vísperas oficiando de Pontifical en ellas y en la misma Santa Iglesia Catedral, desea que en todas las parroquias se celebre esta fiesta con todo el esplendor posible, precedida de un Novenario en el que se tendrá Exposición mayor de S. D. M.; y concede cincuenta días de indulgencia a cuantos asistieren con devoción a cualquier hora de los actos de la Novena y Fiesta, y rogaran a Dios por las actuales necesidades de la Iglesia y de la Patria.

### COLECTAS EXTRAORDINARIAS

En conformidad con lo establecido por los Rvmdos. Metropolitanos, en todas las iglesias y capillas públicas y privadas, así como de religiosos, se harán colectas extraordinarias en el próximo mes de diciembre: la primera en la festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, con destino a las necesidades del Clero parroquial y del Seminario, y la segunda el día de la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, para el sostenimiento del Culto.

S. E. Rvmda. exhorta encarecidamente a todos los señores rectores de dichas iglesias a que preparen convenientemente dichas colectas, instruyendo a los fieles sobre el particular a fin de que se muevan a acudir en socorro de la Santa Madre Iglesia, tan necesitada y tan abandonada de muchos de sus hijos en las presentes circunstancias; y ordena que el producto integro de estas dos colectas se remita lo antes posible para su inversión en los indicados fines.

## OPTICA SALAMANCA

DESPECHO DE RECETAS MAYOR. 53

## ACCION CATOLICA

**Se espera que se vean muy concurridos los actos organizados para el próximo domingo por la Asociación de Padres de Familia**

Los actos organizados para el próximo domingo por la Asociación de Padres de Familia han sido muy bien recibidos por los católicos palentinos.

No esperábamos menos, dadas la calidad y autoridad de las personalidades que en ese día serán nuestros huéspedes y nos deleitarán con sus consejos y con su oratoria fogosa y documentada.

Ya lo hemos dicho en algunas otras ocasiones: la familia es el espejo que refleja la imagen del pueblo. Cuando las familias están enfermas, física o moralmente, el Estado está enfermo. Familia y Estado son solidarios, y si el Estado rompe su solidaridad destruyendo la Familia, ésta se venga destruyendo el Estado. Es, al fin y al cabo, lo que ha sucedido en la zona roja: se ha ido contra la Familia, el Estado ha roto todos sus lazos con ella y ésta se está vengando, llevando a sus ciudadanos a la hecatombe.

Gracias a Dios, en la nueva España, forjada y dirigida por nuestro Generalísimo, meted a los esfuerzos del glorioso Ejército y de las no menos gloriosas Milicias, se da la importancia que tiene a la Familia. Y ésta, por medio de sus representantes —la Asociación de Padres de Familia— intenta poner a la altura de su rango, colaborando en la nueva concepción de España y en la regeneración de la Patria. De ahí el que intente entrar en un ciclo de gran actividad.

Su primer acto es el del próximo domingo, con el programa que, aunque congocho, repetimos.

A las ocho de la mañana y en la iglesia parroquial de Nueva Señora de la Calle. Comunicación general de los asociados y de cuantos católicos quieran acompañarles en tan hermoso acto.

Y a las once de la mañana, en el magnífico y nuevo Teatro Cine Ortega, Segunda Asamblea de PP. de Familia, que presidirá el Ilmo. Sr. Obispo y a la que están invitadas las dignísimas autoridades provinciales y locales. Y los señores Barberán, Martínez Klaiser y Padre Herrera nos deleitarán con sus discursos.

Por eso el domingo próximo se espere a que estos actos se vean concurridísimos.

# Risa para todo el año Sindicato Español del Magisterio

## LOS DISCIPULOS DE CAPARROTA

El señor Companys ha resultado ahora el agente diplomático del Comité trashedante, el globo de ensayo que lanzan los rojos a los vientos de Europa... Sin duda, ello ha de haberle producido una profunda amargura a don Gallardo y Ossorio, que se tenía por el primero de los "corvevidiles" a sueldo del más ostentoso de los globos.

Pues, a pesar de todos los méritos del señor Ange; Gallardo, es precisamente Companys el que tiene comisión —el porcentaje es lo que se ignora aún— de pedir a los jefes primates de la política europea una mediación amistosa cerca de nuestro Caudillo. Don Luis aspira a que todo se quede como si hubiera sido luego de una de aquellas asonadas ocurridas en los lejanos tiempos, cuando con la pistola aún humeante en el bolsillo se paseaba tranquilamente por las Ramblas, después de haber prometido no excederse mucho en el próximo atraco.

Ahora quieren que los dejemos tranquilos en la Barcelona de sus amores y de sus pistoleros, rodeados de la misma tertulia de intelectuales de cuyo seno salieron los próceres del asalto al Banco de Tarrasa, aumentada con otros amigos recientes, como Prieto y Azaña. Si, ellos admiten ya que en España ha ya otra vez un rey, con tal de que no se les pidan cuentas de los muertos y de las cajas destripadas; los números les enojan extraordinariamente, y sienten una profunda aversión por ciertas operaciones de aritmética.

También desean la autonomía de Cataluña, porque, según su opinión, nunca han sido más fructíferas sus industrias que en estos precisos momentos en que están bajo su mando; al menos, en lo que se refiere a los ingresos que ellos pueden llamar personales.

Ciertamente, son hombres que ofrecen algún aspecto de sabiduría, y el más destacado es su facilidad para el cambio de opinión: ¿República? ¿Monarquía?... Verá usted, señor mío —pensarán—, lo más importante es que nosotros tengamos probabilidad de exponer libremente nuestras opiniones honradas; por ejemplo, la de que aquel Banco o esta tienda de ultramarinos son un excelente objetivo para el atraco. Lo demás tiene una importancia secundaria en la vida; la idea es lo que importa.

En fin, esto es lo que desean Prieto, Azaña y Companys. Pero si al pobre Caparrotta —aquel que ahorcaron cuando ya estaba a punto de arreglarle el negocio— le hubieran dado a elegir, estamos de ello muy ciertos, a pesar de no haber conocido a tan ilustre personaje, también hubiera cambiado el garrote vil por un cuartito, entre suelo con calefacción y baño.

Hallándose vacante la plaza de cobrador de esta Sociedad, con el sueldo de cuarenta pesetas mensuales, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de diez días, a partir de la fecha de este anuncio. Las instancias serán dirigidas al Sr. Presidente de la misma, con domicilio en la calle Mayor Principal, número 166, el cual informará de las obligaciones que el cargo le va consigo.

Palencia, 30 de noviembre de 1937.—P. A. de la J. D.: El secretario, Rufino Antolin.

**"Nueva Unión Palentina" SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS**

Hallándose vacante la plaza de cobrador de esta Sociedad, con el sueldo de cuarenta pesetas mensuales, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de diez días, a partir de la fecha de este anuncio. Las instancias serán dirigidas al Sr. Presidente de la misma, con domicilio en la calle Mayor Principal, número 166, el cual informará de las obligaciones que el cargo le va consigo.

Palencia, 30 de noviembre de 1937.—P. A. de la J. D.: El secretario, Rufino Antolin.

**Lucio Nieto MEDICO DENTISTA**  
CARRION DE LOS CONDES  
Todos los miércoles, consulta en Herrera

**F. E. T. y de las JONAS FLECHAS FEMENINAS**  
Se ordena a todas las flechas femeninas se presenten en el Centro el jueves día 2, de ocho a ocho y media de la noche para un asunto de gran interés.—La delgada local delgada local

**POSTALES TRIPTICOS**  
Imprenta de la Federación MAYOR. 15

**Aviso a los navegantes**  
Se suprimen las zonas neutrales de Valencia y Barcelona

# Sindicato Español del Magisterio

**REVISTA**  
Se ha publicado el número de la "Revista de Educación Hispánica", órgano del Magisterio (S. E. M.).

Por su contenido y sana orientación, las páginas de esta revista han de llevar a todos los maestros el estilo limpio y recto de la nueva escuela y el verdadero concepto clásico y patriótico de la pedagogía hispánica.

Las cuestiones pedagógicas y los problemas escolares, en su amplitud y justicia, por siempre con la pureza de los altos ideales, han de tener su debido desarrollo en esta revista. "Revista de Educación Hispánica" aspira a ser el portavoz del movimiento pedagógico que resurge en España con inusitado vigor, reflejando sus características peculiares de su pristino modo de ser, con su modo de estar en el momento de la purificación de nuestra cultura, y después de purificada, procurando además, contribuir en la medida de sus fuerzas a su desarrollo por el mundo, especialmente en los países iberoamericanos y en nuestras antiguas y actuales colonias y protectorados.

Para que nuestros compañeros puedan tener una idea del contenido de este segundo número, damos a continuación el sumario del mismo.

**SECCION DOCTRINAL**  
Tarea y consignas. A. Onieva (Delegado nacional del S. E. M.). Estudio de una pedagogía nacional. [Arriba España! — Educación del impulso, Pedro León Entralgo.—La enseñanza religiosa, Jesús María.—Pedagogía del dolor, Crisanto Gay.

**SECCION PROFESIONAL**  
Las Normales y los maestros. A. M.  
**SECCION TECNICA**  
Plan y programa para una escuela. Felipe Arribas.—Cultura física, J. Talayero.—La corrección de cuadernos y la ortografía. Psicólogo.

**SECCION VARIA**  
Esencia de la Hispanidad. Antonio Fernández Rodríguez.—La escuela rural o escuela granja. Un maestro de aldea.—La Pedagogía extranjera, Zimmern. Sección Legislativa.—Noticias Libros.

Maestro: Si te precias de estar a tono con el actual movimiento pedagógico, que hoy forma a las nuevas generaciones en ideales de cultura, de moralidad, de milicia, de disciplina y patriotismo, debes contribuir a "Revista de Educación Hispánica".

Compañero afiliado al S. E. M.: Por maestro y compañero de nuestro credo, es para ti el deber imperativo colaborar al sostenimiento de "Revista de Educación Hispánica" y contribuir a su difusión entre los demás. En ella encontrarás nuestro espíritu y su doctrina te avivará tu fe y sostendrá tus entusiasmados.

**ARRIBA ESPAÑA!**

**Lucio Nieto MEDICO DENTISTA**  
CARRION DE LOS CONDES  
Todos los miércoles, consulta en Herrera

**F. E. T. y de las JONAS FLECHAS FEMENINAS**  
Se ordena a todas las flechas femeninas se presenten en el Centro el jueves día 2, de ocho a ocho y media de la noche para un asunto de gran interés.—La delgada local delgada local

**POSTALES TRIPTICOS**  
Imprenta de la Federación MAYOR. 15

**Aviso a los navegantes**  
Se suprimen las zonas neutrales de Valencia y Barcelona

**COMITÉ PROVINCIAL**  
**Normas para la admisión de enfermos en el Sanatorio-Enfermería**

Dispuesto el in-  
stituto de Sanatorio-Enferme-  
ría de Valladolid de  
admitir (10 varones y 15  
mujeres) de esta provincia des-  
de el día tres de di-  
ciembre se hace público para  
conocimiento de los interesados,  
las normas que han  
sido acordadas para solicitarlo.

a) El cometido principal  
del Sanatorio-Enfermería es  
atender a la población tuber-  
culosa en el medio familiar  
de los enfermos, y en el caso  
de no poderse atender en estos establecimien-  
tos, recibirlos forzosamente  
en las formas especificadas  
de las Juntas Municipales de  
Sanidad, comprobadas por el  
médico asistente, y dentro de estas  
formas de lesiones pulmona-  
res, se preferirán las siguientes con-  
diciones:

Mayor densidad del medio  
de vida.  
Cercanía de las viviendas  
de difícil custodia por  
parte de los Dispensarios.  
Formas bilaterales abier-  
tas susceptibles de trata-  
miento ambulatorio.  
Formas abiertas de más  
vigilancia sanitaria.  
Indice superior de pobre-  
za.  
Pequeños empleados del  
hogar.  
Pequeños empleados de  
oficinas y Ayuntamientos.  
Empleados particulares.  
Clases económicas mi-  
nimas.  
Tendrán que llenar los  
requisitos comprendidos en el  
artículo anterior responderán  
a las normas.

No podrán gozar de las  
ventajas señaladas aquellos que  
cobren sueldos o ingresos to-  
tales o mensuales de cual-  
quier procedencia superiores a  
100 pesetas, si son solteros y  
familiares.  
Si son casados y  
familiares, si poseen un hi-  
jo.  
Si poseen dos hi-  
jos.  
Si poseen tres hi-  
jos.  
Si poseen cuatro  
o más sucesivamente en  
el orden de nacimiento.  
Si son solteros que sostienen  
una familia, se partirá de la  
base y fracciones que pa-  
ra los casados, interpretándose  
este equivalente a un hijo ca-  
sado.  
Cuando no fuese posible  
la concreción de la cuan-  
tía de los ingresos a causa de  
la discontinuidad del trabajo (per-  
tenciendo a tanto por cientos,  
de carácter discontinuo,  
o por otros motivos, las ca-  
tegorías en donde colabo-  
ren, se tendrá en cuenta el  
importe de sueldo en la  
categoría de las en-  
fermeras por el solicitante  
del año anterior, en  
dependencia que su falsear  
constituya plena responsabi-  
lidad sobre las mismas  
condiciones de la enfermedad si fue-  
re el caso.

El ingreso de entrada y los  
servicios probatorios de la le-  
gislación de las peticiones, se  
regirán por las normas de  
las Juntas Municipales de Sanidad  
y de las Juntas Municipales de Sanidad  
de la provincia, así como toda cla-  
se de facilidades para el ingre-  
so en el Sanatorio-Enfermería a  
todos aquellos enfermos que ten-  
gan derecho.

**El Tribunal Supremo inglés ha de contestar una difícil pregunta**

**¿Es todavía el Negus emperador de Abisinia?**

LONDRES.—Haile Selassie es todavía emperador de Abisinia ante la ley? Tal es la pregunta que habrá de contestar el Tribunal Supremo inglés, como preámbulo a una acción de restitución de fondos que ha presentado contra el Negus el banquero judío americano M. Leo Y. Chertok.

Este judío reclama al Negus 25.000 libras de comisiones y anticipos hechos hace dos años con ocasión de unas negociaciones entre un grupo de finañeros y el Gobierno de Abisinia para explotar unas minas en Etiopía.

Según parece, M. Chertok ha-  
bía comprado en 1935 al emperador todos los derechos a la explotación de unas quinientos mil millas, por la suma de un millón de libras. En el mes de octubre, hubo de abandonar M. Chertok su proyecto, "para evitar complicaciones internacionales."

El procedimiento judicial inglés no da al Negus más que dos posibilidades: no comparecer y ser condenado en rebeldía o ampararse en el caso previsto por la ley inglesa, que declara la inmunidad de los soberanos, en este caso el tribunal deberá declarar si Haile Selassie es todavía soberano.

**Panorama de la zona roja**

**Negrín sabe bien que está jugando su última carta**

**LA FIDELIDAD HISTORICA DE GORDON ORDAS**

Gordón Ordas suscribe en "El Diluvio" del 23 de noviembre un artículo en el que trata de demostrar que las intelectualidades españolas que han podido hacer lo que han evadido de la zona roja. No es cosa de ponerle a Negrín con Gordón. El cual, por su parte, ha elegido ya con tranquilidad. Su artículo se titula "Réplica al doctor Marañón". Pero no queremos dejar de dar un botón de muestra acerca de lo que es la exactitud histórica del famoso ingeniero pecuario. Copiamos:

"También es falsa su afirmación de que no sabe que haya salido de la zona rebelde ningún intelectual, pues usted no puede ignorar que, por ejemplo, está en París escritor tan prominente como don Pío Baroja, quien pudo escapar vivo de Pamplona casi milagrosamente, aunque el señor Aznar, con su desparpajo característico, le suponga salido de la España leal."

En efecto; Pío Baroja, el ilustre autor de "Tragedias grotescas", se halla, sin que haya recibido más que muestras de consideración y respeto, en su finca de Vera del Bidasoa, en territorio nacional. Y, además, colabora en la Prensa española. Así es la verdad roja.

**LA "NORMALIDAD" DE BARCELONA**

Bajo este título, el "Journal de Gineve" del 24 del pasado mes, publica un editorial destinado a comentar el traslado del "gobierno" Negrín a Barcelona.

"Hará sólo quince días de este traslado — escribe el correspondiente — a "su nuevo domicilio provisional". Y si quiere formular un balance exacto de la situación, el Gobierno de Negrín tendrá que confesar que las únicas simpatías que cuenta en verdad son tan sólo las que le garantizan las bayonetas de las brigadas internacionales, destacadas en Barcelona para mejor protegerlo.

El acogimiento reservado a los de Valencia ha sido glacial, sumamente hostil, como lo es la atmósfera que en Barcelona se respira contra las autoridades rojas. Los edificios ocupados por ellos están custodiados por tropas armadas hasta los dientes. Las detenciones en masa son el pan nuestro de cada día, y la Checa tiene trabajo en reducir a la impotencia a los adversarios del Frente Popular para encerrarlos o suprimirlos. Uno se cree, a pesar de estar en territorio español, dentro de la Rusia soviética. Y no obstante, esos señores del Comisariado de la propaganda roja española aseguran que en Barcelona todo es "normal". ¿Qué entienden por "normal"? ¿Y que es lo que llegará a ser "normal"? se pregunta el articulista.

Negrín niega refuerzos a Miaja para no debilitar los otros frentes. Y en Madrid, donde el traslado a Barcelona ha hecho el efecto de una batalla perdida, la colera contra Negrín es general. Las tropas rojas pueden a duras penas sofocar la exteriorización del descontento popular. Negrín sabe bien que está jugando su última carta...

Descomposición en Madrid de Valencia, en Barcelona. Autoridad impotente, que sólo sobrevive por el terror. Evidencia de la derrota. Vestigios de una soberanía externa que se hunde bajo los pies, prestos a la fuga de Negrín y Prieto. Este es el cuadro de la "normalidad republicana" en la España cautiva.

**"DESERTORES"**

No sólo la Quinta Columna, sino también la columna roja, sabemos cómo numerarla, de tantas que son — de desertores, constituyen la preocupación principal. "El Diluvio", de Barcelona, publica el 20 un artículo titulado "Desertores". Copiamos: "Las mismas ametralladoras que cuidan en las mugas de la frontera de que nadie se evada, pueden ser montadas, siquiera las carguemos con proyectiles morales, en las ventanillas de los centros oficiales, donde los desertores pretenden un título legal para realizar con comodidad y sin riesgo la desertión."

Está bien el propósito. Pero estará mejor si la puesta en práctica no se difiere. Y aún estará mejor si se tiene en cuenta que los cobardes que al amparo de un pasaporte, fruto de reiteradas recomendaciones, con siguen en estos momentos difíciles traspasar las fronteras de la patria en peligro, no son, por desgracia, los únicos ni si quiera los peores desertores.

Hay otros muchos: Tan desertores como los que, protegidos o no, se evaden, son los que en plenas condiciones físicas y de edad para empuñar el fusil, eluden el cumplimiento de su deber y con él los riesgos y los sacrificios que impone la lucha en las líneas de fuego.

Desertores, y de la peor especie, son también quienes a cuenta de simuladas especializaciones, o de tecnicismos sin aplicación útil, o lo que aún es peor, de ayudas inconfesables, desempeñan cargos en los que pueden ser constituidos con ventaja y niegan a su país, sacrificando en el leño infamante de las traiciones castrenses, los servicios de trincheras y paracaídas, menos cómodos que los otros, pero más necesarios e imperativos mientras el fascismo criminal no sea total y definitivamente derrotado.

Realmente, el entusiasmo bélico de la retaguardia roja es ejemplo. No es de extrañar. Pretender que un pueblo luche por una revolución odiada que le oprime y le esclaviza, es el más lamentable de los sueños. La más temeraria de las empresas. Podrá luchar por ella la brigada internacional. ¡Pero el pueblo español!

**"ANTES DE QUE NOS AMOR-DACE FRANCO..."**

Como datos expresivos del "optimismo" y de "la unidad antifascista" de la zona roja, transcribimos unos textos del órgano prietista "Adelante", de Valencia, del 18 de los corrientes:

"¡Basta ya, camaradas! ¿Estamos todos locos?"

"¿No podemos, por lo menos, ponernos en una cosa de acuerdo? En suprimir el insulto."

"¡Que accha el enemigo!"

Más que la conquista del Norte, vale a Franco la desunión de los gubernamentales, han dicho en Londres. ¡Y, por desgracia, habremos de repetirlo aquí!

"No somos capaces de callar. Pues antes de que nos amor-dace Franco, impongamos sentido común al Gobierno."

"¡A ver si lo demostramos de una vez!"

**Servicio Nacional del Trigo**

**Nuevas ofertas**

A partir del día 27 del corriente y hasta el 7 del próximo mes de Diciembre, se admitirán en las Comarcas de esta provincia, ofertas de trigo de los tenedores no clasificados como pequeños productores que deseen vender trigo a este SERVICIO NACIONAL, durante el mes de Diciembre.

Los tenedores de trigo clasificados como pequeños productores podrán continuar llevando trigo sin limitación a los Almacenes del Servicio, y se recuerda que se llaman "pequeños productores" los que tienen declarado trigo desponible que no exceda de SEIS MIL KILOS, para esta provincia.

Palencia 24 de Noviembre de 1937. — El año triunfal. — El jefe provincial, B. BENITO.

Saludo a Franco ¡Arriba España! ¡Arriba el Campo!

**Propaganda de ordenación Triguera**

**IMPORTE ACTO EN ZUERA**

ZUERA.—Organizado por el Frente Español Tradicionalista y de las JONS, se ha celebrado una gran concentración de cultivadores, con el fin de proceder a la divulgación del decreto sobre el trigo, promulgado por el Generalísimo. Asistieron millares de labradores y miembros de Falange, con sus banderas.

Varios oradores explicaron el alcance del decreto dado por el Caudillo en beneficio de la clase labradora y en favor de la producción triguera, siendo todos muy aplaudidos.

Se dieron al final muchos vivas a España, al Caudillo y a Falange.

A continuación se celebró un desfile de las organizaciones obreras con sus banderas, que resultó lucidísimo.

Si se aproxima tu boda, "pa" que sea de postín, debes comprar a tu novio la MUDA donde MARTIN EQUIPOS INTERIORES DE CABALLERO Y SEÑORA Mayor, 78 y 80

**El Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Las horas extraordinarias de los ferroviarios**

**Pago de las devengadas y no satisfechas**

BURGOS.—El "Boletín del Estado" publica una Orden, en la que se dispone, entre otras cosas, lo que sigue:

"Las Compañías ferroviarias procederán al abono de las horas extraordinarias que trabajen sus empleados y agentes y al pago de los atrasos por las devengadas y no pagadas con arreglo a las disposiciones del presente decreto.

La jornada de trabajo para toda la red nacional de ferrocarriles, será establecida por el convenio internacional de Washington, ratificado en España por el R. D. de 24 de mayo de 1928.

Para el abono de las horas extraordinarias, el cómputo de horas de trabajo activo, de presencia y horas de espera del personal de los distintos servicios de los ferrocarriles, así como la determinación de las horas extraordinarias que resulten de las mismas, se hará con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 18 de octubre de 1919, 15 de enero de 1920, 17 de octubre de 1921, o de diciembre de 1921, 3 de diciembre de 1924 y las demás que estuviesen en vigor en el primer día de julio de 1931, quedando en suspenso la vigencia de la última fecha en cuanto se oponga a lo establecido en aquellas disposiciones. Se considerarán asimismo subsistentes los pactos y acuerdos que fueron acordados por las organizaciones paritarias acerca de estas materias, tomándose por base las referidas disposiciones.

Los empleados de oficinas se atenderán en lo que se refiere a la jornada de trabajo, a lo dispuesto para todos los funcionarios del Estado por el decreto de 9 de octubre de 1937, y no percibirán, por lo tanto, aumento de remuneración alguna, aparte del exceso de la jornada de las ocho horas.

El personal movilizado de los servicios de ferrocarriles, esto es, los empleados y agentes incorporados a los replazamientos llamados a filas, quedan obligados a entregar el importe de las horas extraordinarias que devenguen y que no les sean satisfechas a beneficio del subsidio de combatientes."

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

SALAMANCA.—Mañana se reunirán los componentes del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para prestar juramento ante Dios y ante los Evangelios, que será pedido por el Jefe del Consejo y del Estado, Generalísimo Franco.

El juramento irá precedido de la Misa del Espíritu Santo que celebrará el Cardenal Prímado de las Españas, doctor Gómez.

Seguidamente habrá solemne recepción.

Los componentes del Consejo, presididos por el Generalísimo Franco, se reunirán acto seguido por primera vez.

La ceremonia comenzará a las once y medio de la mañana, y a los actos de la Misa y Juramento asistirá el Cuerpo diplomático y las autoridades eclesiásticas.

Rendirá honores una sección de Falange con bandera y música.

BURGOS.—El "Boletín Oficial" del día 29, número 404, publica el siguiente Decreto, número 417, que dice así: "Artículo 10.º único: Dispongo: El artículo 10 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedará redactado en la forma siguiente: Se pierde la calidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del secretario general del Movimiento, de los jefes provinciales o de los jefes locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del secretario general o de los jefes provinciales.

Los jefes provinciales en el plazo de cuarenta y ocho horas pondrán estas decisiones en conocimiento del secretario general del Movimiento. En ambos casos, cuando esta disposición se tome por las jerarquías del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes: Primero, conducta denigrante. Segundo, falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento. Tercero, grave quebranto de la disciplina. Cuarto, por algún acto contra la dignidad nacional.

Contra toda decisión de expulsión del Movimiento se podrá recurrir ante la autoridad inmediatamente superior.

Los militantes comprendidos en el apartado b) del artículo quinto, únicamente podrán ser separados por decisión personal del Caudillo.

El artículo 31 de los citados Estatutos quedará redactado así: "La Junta Política, órgano permanente del Gobierno de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está integrada por doce militantes: seis, designados por el Consejo Nacional y otros seis, o sea, los no consejeros, designados libremente por el Caudillo. Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será el quien la presida. Cuando no asista serán presididas por el secretario general.

Burgos, 28 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.—Firmado: Francisco Franco

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

**Los componentes del Consejo Nacional de F. E. T. se reunirá el día 2 de diciembre con la presidencia del Jefe del Estado**

**Por un decreto del Caudillo, se modifican los artículos 10 y 31 de los Estatutos**

**Grandes Existencias y Variado Surtido de**

Calzos y bujes... de ALAEJOS  
Norias... de ALAEJOS  
Arados... de ALAEJOS  
Prensas... de ALAEJOS  
Trilladoras... de ALAEJOS  
Aventadoras... de ALAEJOS

En la FUNDACION de ALAEJOS  
de ALAEJOS

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS  
de ALAEJOS

**Banco HERRERO**

Oviedo PALENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION:  
Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero y don Manuel M. de Azcoitia Herrero.

Sucursales: Arriondas, Astorga, Benavente, Boal, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Lluarca, Llanes, Mieres, Morada, Nava, Navia, Pola de Allande, Pola de Llaviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villavieja y Zamora.

Cuentas corrientes con interés.  
Caja de Ahorros: 2 1/2 por ciento.  
Compraventa de toda clase de valores.

## NOTAS MUNICIPALES

### El proyecto de Presupuesto para el año próximo, ha sido aprobado con superávit

En sesión extraordinaria celebrada anoche por el Pleno municipal, se aprobó el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio.

También se aprobaron las ordenanzas relacionadas con los impuestos.

He aquí el resumen del presupuesto ordinario que ha de regir en el año 1938, después de sancionado por la Superioridad:

**GASTOS:**  
Obligaciones generales, pesetas 350.300,11.

Representación municipal, 15.250.

Vigilancia y Seguridad, pesetas 149.987,50.

Policía urbana y rural, 172.345.

Recaudación, 176.747,15.

Personal y material de oficinas, 115.500.

Salubridad e Higiene, 171.771.

Asistencia Social, 90.580.

Instrucción Pública, 111.410.

Obras Públicas, 304.543,93.

Montes, 4.275.

Fomento de los Intereses Comunes, 21.000.

Servicios municipalizados, pesetas 225.930.

Agrupación forzosa del Municipio, 7.600.

Imprevistos, 7.500.

Resultas,  
Total general de gastos, pesetas 2.037.410,26.

**INGRESOS:**  
Rentas, 17.710,18.

Aplazamientos de bienes comunales, 12.350.

Servicios municipalizados, 200.550.

Eventuales y extraordinarios, 97.600.

Arbitrios con fines no fiscales, 61.050.

Contribuciones especiales, 52.500.

Derechos y Tasas, 368.900.

Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales, 436.870,15.

Imposición municipal, 787.500.

Multas, 4.500.

Total general de ingresos, pesetas 2.039.530,33.

Superávit, 2.120,07.

El presupuesto queda expuesto al público desde hoy, en las oficinas de la Secretaría, por término de treinta días.

### PRESENTACION QUE SE INTERESA

Se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento de Feliciano García Torres y Crespencia Calvo, para hacerles entrega de documentos que a los mismos afectan.

**OCULISTA**  
**YAGÜES GARCIA**  
PALENCIA  
Bocaplaça, 4. 1.º, esquina a Mayor Principal  
(Enclma del Bar Palentino)



### El domingo en el «ORTEGA»

## Una bellísima película: "ALONDRA"

Después de su estreno en Bilbao, y antes que en las demás capitales, entre ellas Valladolid, por la que se pasará el domingo siguiente, anuncia el «Ortega» para el próximo domingo la proyección de «Alondra», de Marta Eggerth.

La genial cantante es atractivo suficiente para un programa. Pero, además, la música, de la que es autor Franz Lehár. Y la técnica, verdaderamente maravillosa.

Es una película alemana, que en estos mismos días se proyecta en los mejores cines del mundo.

Los espectadores salen verdaderamente asombrados de que la voz humana, en concurso con la música, el cine y demás adelantos reunidos, pueda presentar obra de arte tan acabada y definitiva, que recordarán siempre.

Solamente se proyectará el domingo en el «Ortega», en las tres funciones de cinco, siete y media y diez y media. El despacho de localidades dará comienzo el sábado, para que el público tenga todas las facilidades necesarias, evitándose cuantas molestias sean posibles.

Será una película que verá Palencia entera, en el Teatro que la llena de satisfacción y orgullo, por ser el más nuevo de España, en el que se han reunido todas las comodidades y perfeccionamientos. Es el Teatro que tiene montado el magnífico equipo sonoro «Philips».

## TEATROS Y CINES

### Crónica Teatral

#### TEATRO CINE ORTEGA

Ayer, a las siete y media debutó con éxito la notable Compañía de comedias cómicas que dirige el primer actor Ricardo Espinosa.

Se representó la graciosísima obra de Antonio Paso, «El juzgado se divierte» en la que Espinosa y su esposa señora Osete, así como toda la Compañía, se distinguieron por sus interpretaciones afortunadas en cada uno de los personajes que tuvieron a su cargo, mereciendo especial mención el niño Espinosa (Ricardito), que se nos reveló como un artista en su participación en la comedia. Tiene intuición, sutura y dotes de actor que son inherentes a la inteligencia del predestinado para cualquier manifestación del arte, base fundamental para es calar con seguridades definidas, personalidad.

Mañana se pondrá en escena por la referida Compañía, «Mi abuelita la pobre», de Luis de Vargas, comedia interesantísima y de una emotividad tal, que llega desde sus primeras escenas a monopolizar la atención del espectador.

El citado niño, Ricardito Espinosa, tomará parte en esta función recitando unas poesías en las que nuevamente el público de Palencia tendrá ocasión de aplaudir sus condiciones de buen actor a pesar de sus pocos años.

#### Cartelera de espectáculos

#### TEATRO CINE ORTEGA

Hoy, a las siete y media y diez y media, reposición del juguete cómico de Muñoz Seca «La Tela».

#### CINEMA ESPAÑA

Sesión de cine. Continúa de cinco y media a diez de la noche, con la película «Es esto amor?»

#### SALON NOVEDADES

Sesiones de cine a las siete y media y diez y media, proyectándose las películas «Chiri Biri» y «La Brigada Móvil de Scotland Yard».

NOTA. — Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

## Ayer finalizaron en Londres las conversaciones anglo-francesas, regresando a París Chautemps y Delbos

### En la Cámara de los Comunes Chamberlain leyó el comunicado de dicha entrevista

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes, Chamberlain, respondiendo a interrogaciones del jefe de la oposición laborista, sobre el resultado de las conversaciones anglo-francesas, respondió que la mejor forma de satisfacer la curiosidad de la Cámara consistía en dar lectura al siguiente comunicado oficial:

«Los señores Chautemps y Delbos han regresado ayer y hoy distintas conversaciones con el primer ministro, ministro del Extranjero y otros consejeros británicos.»

Los ministros franceses han escuchado, a viva voz, a lord Halifax, sobre sus recientes conversaciones con Alemania. Los ministros han quedado satisfechos al reconocer que el jefe de lord Halifax, aunque tuvo un carácter privado y no oficial y no tuvo como finalidad llegar a un resultado inmediato, sirvió para clarificar los desacuerdos internacionales y para mejorar la atmósfera.

En esta conversación se ha pasado revista de forma general al problema europeo y a las futuras posibilidades de pacificación y de reducción de armamentos. Sobre estos argumentos importantes, los ministros franceses y británicos han estado una vez más de acuerdo, coincidiendo en su actitud.

En el examen de la cuestión colonial, se reconoce que no es de naturaleza para que pueda ser estudiado aisladamente porque además interesa a otros distintos países. Se ha decidido por tanto, que se necesita un estudio mucho más extenso.

Los ministros franceses, por su parte, hablaron de la próxima visita de Delbos a ciertos países de la Europa Central y Oriental, quedando satisfechos al observar que los dos Gobiernos tienen un interés común en el mantenimiento de la situación pacífica en esta parte de Europa.

Se examinó además la situación derivada del conflicto español, y de una forma general el problema del Mediterráneo. Se ha reconocido que, a pesar de todas las dificultades, la política de no intervención se ha demostrado verdaderamente útil, porque ha contribuido de forma decisiva a disminuir la repercusión internacional del conflicto.

Se decidió continuar por parte de los dos Gobiernos en esforzarse para dar la mayor eficacia a la política de la no intervención.

Seguidamente se ha examinado también la situación del Extremo Oriente, estando de acuerdo en reconocer la suma gravedad que reviste, y han de estar dispuestos a cooperar con otras potencias igualmente interesadas para la protección y defensa de los derechos e intereses comunes y para cumplir con las obligaciones dimanadas de los tratados internacionales referentes al Extremo Oriente.

Los ministros franceses y británicos pasaron seguidamente revista, con un espíritu pacifista, de plena confianza, a otros aspectos de la situación internacional que interesan, bajo el mismo título, a los dos países.

Sin descartar de ninguna forma su concepción de la colaboración internacional, se afirmó el deseo de los dos Gobiernos de cooperar con otras naciones en organizar la pacificación internacional por medio de métodos libres y de pacíficas negociaciones.

Chamberlain añadió una breve declaración, diciendo que la finalidad que se ha pretendido ha sido hacer un acuerdo general. Por lo tanto, otras propuestas serán invitadas más adelante a participar en conversaciones, pero, por ahora, es demasiado temprano.

Los ministros franceses salieron de Londres a las 18,30, siendo despedidos en la estación por Chamberlain, Edem y el embajador de Francia, señor Corbin.

Se asegura que en las reservas de la guerra, no preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

En la Cámara de los Comunes Chamberlain leyó el comunicado de dicha entrevista

«Los señores Chautemps y Delbos han regresado ayer y hoy distintas conversaciones con el primer ministro, ministro del Extranjero y otros consejeros británicos.»

Los ministros franceses han escuchado, a viva voz, a lord Halifax, sobre sus recientes conversaciones con Alemania. Los ministros han quedado satisfechos al reconocer que el jefe de lord Halifax, aunque tuvo un carácter privado y no oficial y no tuvo como finalidad llegar a un resultado inmediato, sirvió para clarificar los desacuerdos internacionales y para mejorar la atmósfera.

En esta conversación se ha pasado revista de forma general al problema europeo y a las futuras posibilidades de pacificación y de reducción de armamentos. Sobre estos argumentos importantes, los ministros franceses y británicos han estado una vez más de acuerdo, coincidiendo en su actitud.

En el examen de la cuestión colonial, se reconoce que no es de naturaleza para que pueda ser estudiado aisladamente porque además interesa a otros distintos países. Se ha decidido por tanto, que se necesita un estudio mucho más extenso.

Los ministros franceses, por su parte, hablaron de la próxima visita de Delbos a ciertos países de la Europa Central y Oriental, quedando satisfechos al observar que los dos Gobiernos tienen un interés común en el mantenimiento de la situación pacífica en esta parte de Europa.

Se examinó además la situación derivada del conflicto español, y de una forma general el problema del Mediterráneo. Se ha reconocido que, a pesar de todas las dificultades, la política de no intervención se ha demostrado verdaderamente útil, porque ha contribuido de forma decisiva a disminuir la repercusión internacional del conflicto.

Se decidió continuar por parte de los dos Gobiernos en esforzarse para dar la mayor eficacia a la política de la no intervención.

Seguidamente se ha examinado también la situación del Extremo Oriente, estando de acuerdo en reconocer la suma gravedad que reviste, y han de estar dispuestos a cooperar con otras potencias igualmente interesadas para la protección y defensa de los derechos e intereses comunes y para cumplir con las obligaciones dimanadas de los tratados internacionales referentes al Extremo Oriente.

Los ministros franceses y británicos pasaron seguidamente revista, con un espíritu pacifista, de plena confianza, a otros aspectos de la situación internacional que interesan, bajo el mismo título, a los dos países.

Sin descartar de ninguna forma su concepción de la colaboración internacional, se afirmó el deseo de los dos Gobiernos de cooperar con otras naciones en organizar la pacificación internacional por medio de métodos libres y de pacíficas negociaciones.

Chamberlain añadió una breve declaración, diciendo que la finalidad que se ha pretendido ha sido hacer un acuerdo general. Por lo tanto, otras propuestas serán invitadas más adelante a participar en conversaciones, pero, por ahora, es demasiado temprano.

Los ministros franceses salieron de Londres a las 18,30, siendo despedidos en la estación por Chamberlain, Edem y el embajador de Francia, señor Corbin.

Se asegura que en las reservas de la guerra, no preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

En la Cámara de los Comunes Chamberlain leyó el comunicado de dicha entrevista

«Los señores Chautemps y Delbos han regresado ayer y hoy distintas conversaciones con el primer ministro, ministro del Extranjero y otros consejeros británicos.»

Los ministros franceses han escuchado, a viva voz, a lord Halifax, sobre sus recientes conversaciones con Alemania. Los ministros han quedado satisfechos al reconocer que el jefe de lord Halifax, aunque tuvo un carácter privado y no oficial y no tuvo como finalidad llegar a un resultado inmediato, sirvió para clarificar los desacuerdos internacionales y para mejorar la atmósfera.

En esta conversación se ha pasado revista de forma general al problema europeo y a las futuras posibilidades de pacificación y de reducción de armamentos. Sobre estos argumentos importantes, los ministros franceses y británicos han estado una vez más de acuerdo, coincidiendo en su actitud.

En el examen de la cuestión colonial, se reconoce que no es de naturaleza para que pueda ser estudiado aisladamente porque además interesa a otros distintos países. Se ha decidido por tanto, que se necesita un estudio mucho más extenso.

Los ministros franceses, por su parte, hablaron de la próxima visita de Delbos a ciertos países de la Europa Central y Oriental, quedando satisfechos al observar que los dos Gobiernos tienen un interés común en el mantenimiento de la situación pacífica en esta parte de Europa.

Se examinó además la situación derivada del conflicto español, y de una forma general el problema del Mediterráneo. Se ha reconocido que, a pesar de todas las dificultades, la política de no intervención se ha demostrado verdaderamente útil, porque ha contribuido de forma decisiva a disminuir la repercusión internacional del conflicto.

Se decidió continuar por parte de los dos Gobiernos en esforzarse para dar la mayor eficacia a la política de la no intervención.

Seguidamente se ha examinado también la situación del Extremo Oriente, estando de acuerdo en reconocer la suma gravedad que reviste, y han de estar dispuestos a cooperar con otras potencias igualmente interesadas para la protección y defensa de los derechos e intereses comunes y para cumplir con las obligaciones dimanadas de los tratados internacionales referentes al Extremo Oriente.

Los ministros franceses y británicos pasaron seguidamente revista, con un espíritu pacifista, de plena confianza, a otros aspectos de la situación internacional que interesan, bajo el mismo título, a los dos países.

Sin descartar de ninguna forma su concepción de la colaboración internacional, se afirmó el deseo de los dos Gobiernos de cooperar con otras naciones en organizar la pacificación internacional por medio de métodos libres y de pacíficas negociaciones.

Chamberlain añadió una breve declaración, diciendo que la finalidad que se ha pretendido ha sido hacer un acuerdo general. Por lo tanto, otras propuestas serán invitadas más adelante a participar en conversaciones, pero, por ahora, es demasiado temprano.

Los ministros franceses salieron de Londres a las 18,30, siendo despedidos en la estación por Chamberlain, Edem y el embajador de Francia, señor Corbin.

Se asegura que en las reservas de la guerra, no preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

No hables de la guerra.

No preguntes nada sobre la guerra.

No des noticia alguna sobre la guerra.

## EN LEON

### Ejecución de sentencias

LEON.—Ayer, a las once de la mañana, fué ajusticiado en esta prisión provincial, Victoriano Carriedo Relleno, íntimo amigo del «Patas», participes ambos del bárbaro asesinato de las enfermeras de Astorga, que los rojos hicieron prisioneros en Pola de Somiedo.

También se cumplió la sentencia de pena de muerte a que fué condenado el teniente de Asalto Emilio Fernández Fernández, acusado del delito de rebelión militar. Este teniente, el 18 de julio de 1936 se unió a los rojos, siendo detenido más tarde, cuando intentaba atravesar la frontera. Ambos sentenciados se negaron a recibir los Auxilios Espirituales, si bien el primero mostró a última hora arrepentimiento de sus errores y fechorías.

### NADIE TE PIDE

QUE HAGAS LO QUE NO PUEDEN ALCANZAR TUS FUERZAS; FERO TU CONCIENCIA TE EXIGE QUE, EN FAVOR DE LOS QUE LUCHAN, LLEGUES HASTA ESE LIMITE DE ESOS ESFUERZOS.

## Los rojos agradecen a Rusia su decidida y eficaz ayuda

### UN DECRETO EXPOLIADOR

LONDRES.—La prensa de ayer da cuenta de que por un decreto del Gobierno rojo de Barcelona las personas señaladas como poco afectas al régimen marxista y que no se encuentran en su zona, han perdido, si bien momentáneamente, todos sus bienes muebles e inmuebles.

Según dicha información, solamente en Madrid el valor de lo expropiado asciende a la importante cantidad de ochocientas mil libras esterlinas.

### UN TELEGRAMA A RUSIA

BARCELONA.—Los obreros de la industria de guerra de la España roja han enviado el lunes un telegrama a la U. R. S. S., expresando su profunda gratitud por la ayuda moral y material de ésta, concebido en estos términos: A la hermana nación soviética agradecemos la extraordinaria y eficaz ayuda prestada a esta industria.

### Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos Barrio y Mier 14, pral. Palencia

### Comentarios extranjeros

## Las últimas declaraciones del Caudillo Franco

PARIS.—Las rotundas declaraciones del Generalísimo Franco, desmintiendo las tentativas de negociaciones con los rojos, inspiran el siguiente comentario al diario alemán «Nachtausgabe»:

«Franco sabe que un proyecto de armisticio o de conciliación no puede tender más que a salvar las últimas influencias del frente popular y del comunismo en España.»

«En las negociaciones con Companys y Negrin en París y Londres, se ha discutido la posibilidad de un armisticio. Estas maniobras políticas han sido deshechas por las declaraciones de Franco.»

Termina diciendo que está clarísimo que se debe poner fin a todas las tentativas encaminadas a salvar a los rojos.

Por su parte «Stampa» dice que dichas manifestaciones son oportunas y explica a qué se deben los rumores de mediación corridos días pasados.

En general toda la Prensa francesa da gran importancia a las declaraciones del general Franco. «Le Jour» las trae en primera plana con un retrato del Caudillo. Otros importantes diarios las traen en sitio muy destacado en su sección de extranjero. El mismo «Humanité» les concede bastante espacio, claro es que poniendo uncircunferencias de sus comentarios de su coscha.—LOGOS.

## NOTAS DE HACIENDA

### CONCIERTOS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS

Se hace saber por segunda vez a todos los dueños o conductores de automóviles u otros vehículos de tracción mecánica, rojos y mercancías, o viajeros, que les invita a solicitar antes del día 31 del presente mes el concierto con la Hacienda para el satisficacer el impuesto correspondiente al próximo año de 1938, pues caso contrario, no podrán acogerse a los beneficios que concede la Ley de Reforma Tributaria de 11 de Marzo de 1932.

Palencia, 1 de Diciembre de 1937. II Año Triunfal.—El administrador de Rentas Públicas, Enrique Bull.

Lea V. EL DIA DE PALENCIA



## MISERERE

### Aleluyas elegíacas

SALAMANCA.—He aquí las aleluyas proféticas y elegíacas que lanzó al espacio el buen humor de los locutores de Radio Nacional de España:

Indalecio Prieto y Tuero la va a «difiar» en enero. El doctor don Juan Negrin también camina a su fin.

Aguirre a Euzkadi condujo; por eso morirá Irujo. Es un destino fatal; también la «hincará» Giral.

Si alguno logra la fuga, no podrá durar la suya. La justicia no concede que pueda salvarse Uribe.

Y tampoco es de temer que sobreviva Giner. El Gobierno, todo entero, fallecerá el mes de enero.

Encerrado en una caja, le dará tierra Miaja. Junto a este viejo asesino, caminará «El Campesino».

De Prieto el sucio despojo besará el general Rojo. Quedará patibulario el señor Martínez Barrio.